



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, - 7 SET 2015

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Alberto Figueras, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en la 5th Annual Conference of the SAER "Argentine Regions in the Bicentenary" que se realizó en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre los días 12 y 14 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Economía y Finanzas e Instituto homónimo;

Que el Dr. Figueras revista en un cargo de Profesor Titular DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación del Dr. ALBERTO FIGUERAS (Legajo N° 11.673) en la 5th Annual Conference of the SAER "Argentine Regions in the Bicentenary" realizado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), del 11 al 14 de agosto de 2015.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue al Dr. Figueras el importe de dos (2) de viáticos nacionales.


Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N°

1014

mc


Cf. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas